

7.910

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1°.- Declárase de Interés Provincial el Seminario de Oratoria Docente y Técnicas de Expresión a dictarse entre los días 17 y 18 del corriente mes y que es organizado por la Biblioteca Popular General Angel Vicente Peñaloza, con Personería Jurídica otorgada por Disposición de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas, en la localidad de Catuna, Departamento General Ortíz de Ocampo, el que estará destinado a los docentes de los distintos niveles educativos de la zona y que será dictado por el Presidente de la Federación Iberoamericana de Oratoria Prof. Juan Carlos Igareta.-

ARTICULO 2°.- El Seminario otorgará a los docentes asistentes, el puntaje que la Comisión de Evaluación de Proyectos, dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia, determine.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 120º Período Legislativo, a diez días del mes de noviembre del año dos mil cinco. Proyecto presentado por el diputado **LUIS CESAR MURUA.-**

L E Y Nº 7.910.-

FIRMADO:

**OSCAR EDUARDO CHAMIA – VICEPRESIDENTE 1º - CAMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

RAUL EDUARDO ROMERO – SECRETARIO LEGISLATIVO